

INFORME

I-2024-34394 | AEV/DIR.POT/AGP_ INF/Nro.00457/2025

A : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA

DE : Arq. José Poma Negretty
RESPONSABLE GESTIÓN DE PROYECTOS a.i.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Humberto Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XIX) 2024 – POTOSÍ", CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-75/24**

FECHA : Potosí, 10 de enero de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante **NOTA INTERNA I-2024-34394 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/ Nro.1331/2024** de fecha 20 de diciembre de 2024 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. José Poma Negretty Responsable de Gestión de Proyectos a.i. realizó la solicitud de autorización de inicio de Proceso de contratación del Proyecto de referencia.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** mediante Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 238/2024, de fecha 26 de diciembre de 2024 y Nota Interna I-2024-34394 | AEV/DIR.POT/AAF_NOT/Nro. 2364/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, el responsable de Contratación Directa (RCD), Autoriza y Aprueba el DCD del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XIX) 2024 – POTOSÍ", CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-75/24.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **27 de diciembre de 2024.**
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD-PTS/N° 368/2024 de fecha 27 de diciembre de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del día 7 de enero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL LLALLAGUA	7/01/2025	08:59

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14, APERTURA DE PROPUESTAS y sub numeral 14.4, del Documento de Contratación Directa, en fecha 07/01/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL LLALLAGUA	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL LLALLAGUA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL LLALLAGUA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral **19** del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente 2: ASOCIACION ACCIDENTAL LLALLAGUA
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ASOCIACION ACCIDENTAL LLALLAGUA			
Número de Páginas de la propuesta	:	95	:		
Propuesta económica	:				

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		4-5	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	SI		7-20	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	SI		22	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	SI		24-38	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	SI		40-42		DESCALIFICA
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	SI		44-54		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
7. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	SI		56-81		
8. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		83-95		



Nota 1. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-2, la comisión de evaluación y calificación se verificó que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO actualizado al 29/09/2022. **(Ver Anexo 4).**

Nota 2. Al verificar el cumplimiento sustancial del Formulario A-4, la comisión de evaluación y calificación verificó la información referida al personal propuesto por el proponente. **(Ver Anexo 5).**

El proponente tiene las siguientes observaciones:

En el Form. **B-1 PROPUESTA ECONOMICA**, se evidenció que: si bien presenta el Formulario B-1 solo detalla el costo unitario ofertado desde el ítem 1 hasta el ítem 101, quedando un faltante del ítem 102 YESO, por consiguiente: **NO TOTALIZA LA PROPUESTA ECONOMICA**, por cuanto no se puede evidenciar el monto de su propuesta.

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS, 5.2 Las causales de descalificación son: *b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD; e inciso e) Falta de la propuesta económica o parte de ella" del punto 6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes; en consecuencia, el Proponente, queda **DESCALIFICADO EN ESTA ETAPA***

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

No se aplica por que el proponente se descalificó en la etapa de evaluación preliminar por no cumplir con las condiciones mínimas exigidas en el DCD.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada no cumplió sustancialmente con las condiciones establecidas en el DCD.

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, declarar desierto el Proceso de Contratación Directa "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA - FASE (XIX) 2024 - POTOSÍ" con Código Interno AEV-PT-PVC-75/24, considerando que el proponente no ha cumplido con las condiciones establecidas en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas/ Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Nombre, sello y firma

Nombre, sello y firma

JPN/HZM
Cc: arch.

[Handwritten signature]
Lic. Jose Poma Neoretty
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

[Handwritten signature]
Lic. Humberto Zurita Mendoza
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

¡Construyendo nuevos sueños!